



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19494

23/07/2020

47492

AUTOR/A: GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que los objetivos de estabilidad presupuestaria plurianual actualmente vigentes, son los publicados por acuerdo de Consejo de Ministros el pasado 11 de febrero, previa aprobación por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local en lo que atañe a Ayuntamientos y Entidades Locales y conforme a las reglas fiscales de la Unión Europea.

Con posterioridad, la perturbación causada por el COVID-19 ha supuesto un impacto presupuestario significativo a través de un mayor gasto sanitario, medidas de mantenimiento de rentas y estabilizadores automáticos.

Los próximos pasos en términos de presentación de escenarios seguirán el calendario asociado a la presentación de presupuestos, atendiendo tanto a las reglas nacionales como a las del Semestre Europeo, incluyendo el envío a la Comisión Europea del Plan Presupuestario el 15 de octubre.

Madrid, 24 de septiembre de 2020